

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2023/3672 *Nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2023, se ha dictado lo siguiente:

“Visto que el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que: “Los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

Los nombramientos y los ceses se harán mediante resolución del Alcalde de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa.”

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de 23 de junio de 2023, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Acuerdo

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación a:

- 1er. Teniente de Alcalde: D^a. Ramona Fernández Ortega.
- 2º. Teniente de Alcalde: D. Diego Sánchez Gil.
- 3er. Teniente de Alcalde: D^a Atenea Rodríguez Segura.

Segundo. Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero. Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

Vilches, 7 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.